



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO A GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.859.-

DALCAHUE, 24 de julio del 2026.-

VISTOS: El memorándum Nº 12 de fecha 23 de Julio de 2026 de la Dirección de Administración Municipal, donde se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución de dinero a nombre del Gobierno Regional de los Lagos por concepto de fondos no utilizados en el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Comunidad 2025 (Gobierno Regional de los Lagos), del Proyecto denominado "**SECTORES ILUMINADOS, SECTORES SEGUROS**" ID:28686; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria Nº 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado Nº 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio Nº 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley Nº21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley Nº21.464 del año 2022, que modificaron la Ley Nº19.880; la Resolución del Tribunal Electoral; Causa Rol 1112024 que declara electa alcaldesa de la comuna por el período 2024-2028 a doña Alejandra Villegas Huichamán dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros al **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (GORE)** RUT Nº **72.221.800-0**, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
"SECTORES ILUMINADOS, SECTORES SEGUROS" ID: 28686	\$1	BANCO ESTADO CUENTA CORRIENTE 82509062109

2.-GÍRESE: La cantidad de \$1.- a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (GORE)**, RUT Nº **72.221.800-0**, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Convenio Transferencia de Fondos de Recursos Fondo Comunidad 2025.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario **2140507100/1140507152**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



FRP



MAB



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



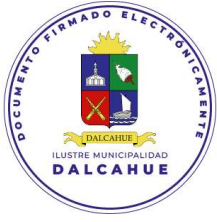
FRP



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL